117

Fórm. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 27.846.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA VARIAS COMISIONES DE FOMENTO Y TRABAJO.-

Asunción, 9 de agosto de 1.948.-

N. 1737.-

VISTOS: Los expedientes N°s. 1809 y 1815 iniciados en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Comision Nacional de Fomento y Trabajo, en los que solicita la reorganización de las Comisiónes de Fomento y Trabajo de Piribebuy e Isla Pucú,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Reorganízase las siguientes Comisiones de Fomento y Trabajo:

PIRIBEBUY: Sres.Guillermo Sánchez, Wladino Cabrera, Eustaquio Núñez, Juan Ravetti y Gregorio Cano.-

ISLA PUCU: Sres.Manuel Ovelar, Aparicio Ojeda, Serafin Sandoval, Tiburcio Ovelar y Adán Torales.-

Art.2°.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-